

0000020

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0 8 8 1

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PANGUATRANS CIA.LTDA.** otorgada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga, el 21 de enero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03054 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PANGUATRANS CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil de la Propiedad del Cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

0 7 MAR. 2003


Dra/Esperanza Fuentes de Galindo

/tv.g.

Doy fe.....

Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO PANGUATRANS CIA. LTDA., de fecha veinte y uno de Enero del año dos mil tres, he tomado nota de la resolución número 03.Q.IJ.0881, dictada por la DOCTORA ESPERANZA FUENTES DE GALINDO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPANIAS, de fecha siete de Marzo del dos mil tres, por la cual se aprueba la CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO PANGUATRANS CIA. LTDA..- Latacunga, Marzo veinte del año dos mil tres.- El Notario .-



H. A. B. P.

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO PANGUATRANS CIA. LTDA., que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.Q.IJ.881, de siete de marzo del dos mil tres, bajo la Partida No. 48, del Registro Mercantil llevado en el presente año. Latacunga, a veinticuatro de marzo del dos mil tres .- x.x.x.x.x.

[Handwritten signature]
Dr. J. Gabriel Iturraide D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

